

# EL TELEGI

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "LITOGRAFIA E IMPRENTA POLIGRAFICA C. A."**

: 1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante la Notaría 13a. de este cantón doctora Norma Plaza de García el 13 de Diciembre de 1974, se constituyó la compañía anónima denominada "LITOGRAFIA E IMPRENTA POLIGRAFICA C. A.". Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 18 de marzo de 1975 de fojas 635 a 664 N° 43 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el N° 2013 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura: Sr. Luis Chonillo Castro, Srta. María Eugenia Chonillo Castro, Sr. Luis Chonillo Lamboglia, Ab. Alfredo Ledesma Ginatta y Ab. Carlos Ycaza Pérez. Todos ecuatorianos, por sus propios derechos y domiciliados en esta ciudad.

3.— La Compañía se denomina "LITOGRAFIA E IMPRENTA POLIGRAFICA C. A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.— El domicilio de la Compañía está en la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la compañía que se constituye es el establecimiento y operación de una planta industrial que se dedicará a producir postales, cromos calendarios, tarjetas de navidad, tarjetas para toda ocasión, revistas, folletos turísticos, cajas, afiches, etc., importar, exportar, tanto materias primas como productos terminados para su comercialización local o internacional y en general toda clase de productos relacionados directamente a la rama de la imprenta y litografía con el fin de cubrir la demanda del mercado local, a la distribución y comercio de sus productos, así como otra actividad comercial o industrial que tenga relación con su objetivo principal de modo que podrá celebrar actos, contratos y obligaciones de cualquier naturaleza y necesarios para el cumplimiento del objetivo social.

6.— El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— El capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en dinero efectivo, según consta del certificado otorgado por el Banco de América de esta ciudad.

8.— Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente, el Gerente y el Subgerente.

: La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente, individual o conjuntamente con el Presidente o al Presidente.

9.— La escritura pública de constitución de la compañía anónima "LITOGRAFIA E IMPRENTA POLIGRAFICA C. A.", fue aprobada mediante Resolución N° 3970 del 3 de febrero de 1975 expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil; e inscrita en este cantón el 18 de marzo de 1975 de fojas 631 a 634 N° 42 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 2012 del Repertorio.

: Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, Marzo 20 de 1975  
LCDO. ANTONIO GARCIA MARTINEZ  
Secretario—Encargado

Marzo 21/75